



UNIVERSIDAD SIGLO 21

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN

TRABAJO FINAL DE GRADO

PLAN DE INTERVENCIÓN

**Estrategias de comunicación y participación para mejorar la Convivencia
entre distintos actores del Instituto Santa Ana**

Autor: Fabio Gonzalo Alderete

DNI: 35.194.543

Legajo: VEDU13411

Tutora: Lic. Magda Dávila

Fecha de entrega: 04 de julio de 2021

Índice

Resumen.....	3
Introducción.....	6
1. Presentación de la línea temática.....	5
2. Síntesis de la organización o institución seleccionada.....	7
3. Delimitación del problema o necesidad objeto de la intervención.....	10
4. Objetivos generales y específicos.....	11
5. Justificación.....	11
6. Marco Teórico.....	12
7. Plan de Trabajo.....	14
7.1 Actividades.....	18
7.1.1 Etapa I.....	18
7.1.2 Etapa II.....	21
7.1.3 Etapa III.....	23
7.2 Cronograma.....	25
7.3 Recursos.....	26
7.4 Presupuesto.....	27
7.5 Evaluación.....	28
Resultados esperados.....	29
Conclusión.....	29
Referencias.....	31

RESUMEN

Uno de los máximos problemas que surgen en las Instituciones educativas son los diversos conflictos, la deficiente comunicación y/o el escaso involucramiento entre la escuela-familia. En el Instituto Santa Ana se ha observado que el vínculo escuela-familia no es sólido y que la comunicación entre los distintos actores no es buena, por eso urge la solución de distintas problemáticas que surgen dentro y fuera del espacio áulico. Asimismo, se propuso desarrollar estrategias de comunicación para la solución de diversas problemáticas suscitadas dentro del contexto de la Convivencia escolar en el Instituto Santa Ana de la Provincia de Córdoba, con el propósito de ayudar a un mejor desempeño de toda la comunidad educativa. Para esto se realizarán seis encuentros virtuales, con el objetivo de crear espacios de debate y reflexión para solucionar estas cuestiones. La implementación de los AEC permitirá mejorar el clima de la escuela, así como también permitirá consolidar el vínculo comunicacional entre escuela-familia. Es por ello que se pretende trabajar desde una perspectiva en la que los problemas de convivencia, ausencia de valores y desobediencia se entiendan como dificultades de relación entre iguales y entre alumnos y docentes que pueden ser superadas a través del cumplimiento de los Acuerdos Escolares de Convivencia y sus normas.

Palabras claves: Conflictos- Comunicación -Convivencia escolar –Acuerdos Escolares de Convivencia.

Introducción

El presente Plan de Intervención presenta como objeto de estudio la convivencia escolar y su finalidad radica en establecer una propuesta concebida para alumnos de una institución educativa con problemas de convivencia. De este modo, el planeamiento y desarrollo de este plan se fundamenta en un interrogante principal “¿Cómo se puede mejorar la convivencia escolar en la Institución Santa Ana?”.

Frente a este interrogante se plantea la necesidad de modificar y crear nuevos Acuerdos Escolares de Convivencia donde se contemple las diferencias etarias de cada uno de los miembros de la comunidad educativa, además de mantenerse actualizados según los avances y cambios sociales.

Actualmente, cuando se habla de convivencia escolar, por lo general, el conflicto se configura en las relaciones entre los alumnos y la deficiencia en la comunicación. Es por ello que se pretende trabajar desde una perspectiva en la que los problemas de convivencia, y la comunicación deficiente entre distintos actores institucionales se entiendan como dificultades de relación entre iguales y entre alumnos y docentes que pueden ser superadas a través del cumplimiento de los Acuerdos Escolares de Convivencia y sus normas.

De esta manera se asume que los alumnos podrán interactuar mejor, colaborar con todos los miembros de la comunidad educativa, adquirir nuevos valores, resolver sus problemas de un modo pacífico y respetar al otro en su diversidad.

1. Presentación de la línea temática

Se realiza un Plan de Intervención perteneciente a la línea temática de “Gobiernos Educativos y Planeamiento”. Se ha seleccionado el Instituto Santa Ana, de la Ciudad de Córdoba.

De acuerdo al posicionamiento teórico elegido, cada escuela posee sus propias características, su propia identidad e impronta. Es Davini (2008) quien explica que todos los escenarios educativos son diferentes, pues cada grupo de alumnos tiene sus particularidades y necesidades específicas. Entonces es necesario explicar que la escuela constituye el ambiente interno y comunicativo que vincula a diversos actores institucionales como estudiantes, docentes y recursos de aprendizaje, enmarcados en coordenadas espaciales, temporales y socioculturales.

Pérez (2001) menciona que la convivencia es una construcción personal y social que tiene como propósito la creación de un mundo común, para la cual se hace necesario vivenciar valores como la equidad, la justicia, la aceptación, el respeto, la confianza y el pluralismo. De manera específica, la convivencia escolar constituye un proceso interrelacional con una dimensión interpersonal y colectiva, enmarcada por políticas y prácticas institucionalizadas en una cultura escolar y local con su propia historicidad (Fierro, 2013).

Retomando al concepto que estipula la Resolución 558 (2015), la elaboración de los Acuerdos Escolares de Convivencia (A.E.C.) implica la definición de un marco normativo que oriente y promueva el aprendizaje de la convivencia, las relaciones interpersonales, el vínculo pedagógico en cada institución, mediante un proceso de participación colectiva y

genuina de toda la comunidad educativa. (Folio 1). La Resolución 558 (2015) convoca a los integrantes de las instituciones educativas a llevar adelante un proceso en el cual analicen colectivamente la realidad institucional, debatan:

Los distintos intereses y lógicas escolares, construyan normas basadas en valores, normas que funcionarán también como límites a los diferentes comportamientos y roles que tensionan la convivencia. Para que estas normas sean internalizadas y consideradas como verdadero límite, tienen que ser construidas y respetadas por todos y cada uno de los actores escolares. En síntesis, cuando circula la palabra y se logra acordar en la escuela, se construye un modo de convivir democrático entre los adultos y los niños que la habitan. (p.1).

Teniendo presente que la escuela es un “agente de socialización”, es relevante que asuma la responsabilidad de formar a los estudiantes en relación a sus vínculos en el respeto, la responsabilidad y compromiso para una convivencia pacífica de los agentes que participan de la educación institucional, a través de su participación efectiva.

En lo respectivo al Instituto Santa Ana, debido a que existen problemáticas relacionadas con la comunicación, el diálogo y la resolución de conflictos entre los distintos actores de la institución y teniendo en cuenta que la armonía en la convivencia constituye una premisa para mejorar las cuestiones relacionadas al gobierno educativo y planeamiento, en lo referente a la dinámica cotidiana de los sistemas escolares, este plan puede brindar respuestas concretas a esta escuela con el propósito de optimizar las intervenciones, poniendo en escena el valor de la palabra, la relevancia de la comunicación y el diálogo como reguladores del consenso entre los diversos posicionamientos e intereses existentes.

2. Síntesis de la organización o institución seleccionada

Se ha seleccionado el Instituto Santa Ana, que es un colegio de gestión privada bilingüe (castellano-inglés) de doble escolaridad obligatoria a partir de la Sala de 5 años. Esta escuela abarca tres niveles (Inicial, primario y medio). (Universidad del Siglo 21, 2019).

La Institución tiene una enseñanza Mixta y laica, cuenta con la orientación en Humanidades y Ciencias Sociales especializada en idioma inglés. El Instituto Santa Ana se encuentra ubicado en la calle Ricardo Rojas 7253 del barrio Arguello, en la zona noroeste de la ciudad de Córdoba; aproximadamente, a 7 kilómetros del centro de la ciudad, en el límite norte del barrio Argüello, colindando al frente con barrio Argüello Norte, Villa 9 de Julio y Villa Silvano Funes. (Universidad del Siglo 21, 2019).

Este sector está poblado casi en su totalidad y las familias tienen una posición socioeconómica media, si bien se están radicando nuevas familias que, en su mayoría, están conformadas por una población de adultos mayores. Funciona en un edificio propio, actualmente asisten a ella 407 alumnos y 72 docentes distribuidos en dos turnos, mañana y tarde. Con respecto a otras instituciones aledañas, es pertinente mencionar que existen varias de distintos niveles (Inicial, primario, secundario y superior). (Universidad del Siglo 21, 2019).

Historia de la institución

Desde sus comienzos (a partir de 1979), en el nivel primario (Departamento de Castellano) se han sucedido 4 directores; el actual hace 8 años que está en su cargo. En el nivel primario (Departamento de Inglés), se han sucedido 3 directores; por su parte en

el nivel secundario (Departamento de Castellano), también se han sucedido 3 directores. Es pertinente destacar que en el año 2017, se sumó a las instalaciones una casona antigua con un salón de usos múltiple, dos anexos de uso general, un amplio patio delantero y otro trasero (donde se construye uno de los playones deportivos). En el mismo año, se incorporó una segunda división en Sala de 3 años. En la actualidad ha pasado a tener un rol central, el proyecto de mejora institucional específicamente en lo concerniente a nivel directivo y de crecimiento institucional, proyectando las 2 divisiones. (Universidad del Siglo 21, 2019).

La *Misión* inicial se identificó socialmente a un sector poblacional que aspiraba a esta educación bilingüe, en su postura de aprendizaje, y dialógica y participativa, en su postura política y comunicativa. Con ello se busca que los alumnos crezcan sintiendo el placer de aprender, de ser respetados en sus procesos personales, en una comunidad donde sus padres sean protagonistas al lado de sus docentes. (Universidad del Siglo 21, 2019).

En lo concerniente a la *Visión* de la institución, es una escuela que considera a cada alumno como un ser único, con una historia y un contexto que se conoce y con un proyecto de vida que se descubre y se potencia. Es una escuela que desarrolla la autoestima y la empatía en sus alumnos para colocarlos en su rol de actores y lectores críticos de la realidad que los rodea. Se trabaja para que los alumnos logren un amplio dominio del idioma inglés. La convivencia escolar tiene su base en el conocimiento de las normas que la regulan, el diálogo para lograr internalizarlas y el respeto de los límites para quienes las vulneran (Universidad del Siglo 21, 2019).

Por último y en lo respectivo a los *valores* compartidos en la institución, la imagen desde la percepción de instituciones es positiva y, en palabras del director, ésta se resignifica con objetivos vinculados con la calidad y calidez del proyecto institucional. Esto

es sostenido con un trabajo colaborativo por parte del equipo, donde los docentes cumplen un rol central en propuestas y en acompañamiento permanente y personalizado de los estudiantes. (Universidad Siglo 21, 2019).

3. Delimitación del problema o necesidad objeto de la intervención

Resulta relevante hacer mención que en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Escuela Santa Ana se propone: “Generar acciones que promuevan la participación comprometida en los niveles informativos, consultivos, decisorio, ejecutivo y evaluativo de todos los actores implicados en la concreción del proyecto.” (Universidad Siglo 21, 2019, p.13).

Se considera apropiado explicar que se observa que la propuesta institucional establece pautas de participación a los actores de la institución. A pesar de que la propuesta institucional incluye a todos los actores en el Organigrama del establecimiento, normas y cultura institucional, sobre los cargos y funciones, en ningún caso nombra o establece las funciones de las familias de los alumnos dentro de la escuela y la participación de las mismas en la construcción de los acuerdos de convivencia. Cuando habla de todos los actores, las familias no están incluidas, ni determina sus funciones.

La Resolución 558 (2015) establece que: “La participación de las familias se realizará en un espacio que habilita la palabra y complementa el saber de la escuela, a través de: encuestas breves por escrito, encuentros con familias, jornadas de trabajo conjunto escuela-familias” (Folio 3), considerándolas como parte integrante de la comunidad educativa. Específicamente en la Lección 34, que aborda la relación de la escuela Santa Ana con la familia, explica que la participación de los padres se realiza a través de una

comisión que lleva el nombre de *Coordinadora de Acción de Padres*, cuyo estatuto expresa las diferentes funciones de la comisión con ocho artículos, pero en ningún momento se expresa sobre la participación en la elaboración de los A.E.C. de las familias.

En los A. E. C de la escuela Santa Ana se agrega:

Es importante destacar que no es lo mismo un Reglamento de disciplina que un Acuerdo escolar de convivencia, ya que este último propone educar en valores y supone una participación constante en la difusión y reelaboración de las reglas que regulan a todos los integrantes de la comunidad educativa (Universidad del Siglo 21, 2019, p.3).

Es apropiado resaltar que en consecuencia, no aclara quiénes son todos los integrantes de la comunidad educativa, es decir, no menciona a las familias en la construcción de los Acuerdos de Convivencia, ni algún plazo para la reelaboración o revisión de los acuerdos de convivencia. Al respecto, la Resolución 558 (2015) propone:

La presente resolución convoca a los integrantes de las instituciones educativas a llevar adelante un proceso en el cual analicen colectivamente la realidad institucional, debatan los distintos intereses y lógicas escolares, construyan normas basadas en valores, las que funcionarán también como límites a los diferentes comportamientos y roles que tensionan la convivencia. (Folio 1).

En el análisis de algunos aspectos relativos a los Acuerdos de Convivencia del Instituto Santa Ana de la Ciudad de Córdoba, se han logrado reconocer algunos problemas o necesidades que justifican el desarrollo del presente plan de intervención:

- Se detecta como problemática, la ausencia de participación de las familias en la elaboración de los Acuerdos de Convivencia del Instituto Santa Ana. No existe registro de encuestas, diagnóstico, ni de otros datos obtenidos para su elaboración.
- Existen problemas de comunicación entre escuela-familia lo que genera diversas problemáticas.
- No hay registro de experiencias de revisión y actualización de los A.E.C., por lo tanto, tampoco de un proceso de evaluación del funcionamiento de los mismos.
- Se expresa en normas concretas y sistema de sanciones, pero no dice, nada sobre diagnóstico, estrategias docentes en prevención, acciones concretas sobre los problemas de convivencia en la escuela.

4. Objetivos

4.1 Objetivo General

Desarrollar estrategias de comunicación para la solución de diversas problemáticas suscitadas dentro del contexto de la Convivencia escolar en el Instituto Santa Ana de la Provincia de Córdoba.

4.2 Objetivos Específicos

- Diagnosticar las problemáticas de la Institución Santa Ana que obstaculizan la armonía en la Convivencia escolar.

- Diseñar estrategias centradas en la realización, reelaboración y revisión de los Acuerdos de Convivencia, como actores comprometidos con el proceso de formación de los alumnos y las alumnas.
- Capacitar a la Comunidad Educativa sobre la importancia de mejorar la comunicación y la participación.

5. Justificación

Cuando se altera la convivencia escolar, se considera adecuado desarrollar diversas estrategias para solucionar los conflictos que suscitan dentro de la institución educativa. En lo respectivo al Instituto Santa Ana, la presente intervención permite detectar diferentes problemáticas de convivencia, para luego trabajar sobre cada una de ellas.

Se considera relevante mencionar que cada conflicto suscitado dentro de la institución educativa, repercute en diferentes aspectos de la organización (aspectos socioculturales, legales, políticos y económicos), por ello es necesario desarrollar estrategias de comunicación. ¿Cuáles son los beneficios? La comunicación permite el debate de distintas posturas para lograr el consenso, si no hay diálogo, difícilmente hayan soluciones.

Por otra parte, es pertinente tener en cuenta un estudio realizado por Escalante Rodríguez (2020) en el Estado de Tabasco, en México sobre las estrategias de comunicación e involucramiento entre distintos integrantes de una institución con el objetivo de desarrollar estrategias para solucionar diversos conflictos. En primer lugar, el autor recolectó datos a través de entrevistas y cuestionarios para poder determinar las causas de los conflictos, en

base a ellos diseñó las estrategias adecuadas para poder solucionarlos. Por último, el autor determinó que es necesario establecer sólidos canales de comunicación, como así también promover la participación a través de actividades integradoras.

Asimismo, y retomando al Instituto Santa Ana, el hecho de diseñar estrategias de comunicación para la solución de diversas problemáticas suscitadas dentro del contexto de la Convivencia escolar, permite la integración e interacción de toda la comunidad educativa, una comunicación fluida y la creación de espacios de debate y reflexivos en donde se exponen diversas cuestiones y controversias, que tiene como propósito mejorar la convivencia de los distintos actores institucionales. Por ello, es fundamental diagnosticar las problemáticas específicas que obstaculizan la armonía en la Convivencia escolar, establecer los canales de comunicación, y también motivar la participación de las familias en la realización y revisión de los Acuerdos de Convivencia, como actores comprometidos con el proceso de formación de los alumnos y las alumnas.

Es la escuela, quién se encuentra legitimada como un escenario de formación, no solo en conocimientos, sino en actitudes y valores para promover una convivencia pacífica entre los distintos actores; sin embargo, este ideal en ciertas ocasiones no se alcanza de manera adecuada, pues por distintas situaciones y factores (individuales o sociales), algunos de los agentes que intervienen en ella terminan involucrados en situaciones de conflicto que, en ocasiones, se tramitan de forma violenta. (Better & Poma, 2016).

Es pertinente hacer mención que la convivencia escolar es una construcción social e individual en lo concerniente un mundo común, que posibilita vivenciar valores como la justicia, equidad, respeto, responsabilidad, cuidado y solidaridad que tenga en cuenta sus características del contexto enmarcada con su propia historicidad. Por consiguiente, para que la convivencia escolar sea exitosa y superadora de una participación democrática se hace

necesario implementar estrategias de comunicación sólidas en donde se respete la diversidad de criterios, en pos de construir normas basadas en valores, donde la comunicación sea fluida y posibilite lograr acuerdos de un modo participativo.

Este plan de intervención permite brindar un aporte a la Convivencia escolar de la Institución Santa, pues se tienen en cuenta aspectos fundamentales como la detección de conflictos, la selección de canales de comunicación para abordar estrategias que se centren en solucionarlos y principalmente, la promoción de la participación de las familias.

6. Marco Teórico

Entre los antecedentes investigativos, se encuentra la propuesta didáctica diseñada por Serey y Zuñiga (2021) para solucionar conflictos de convivencia escolar Post Covid-19, a través del coaching educativo. El diseño de la estrategia tuvo como objetivo general optimizar la convivencia escolar y sus posibles conflictos, una vez que los alumnos regresen de sus cuarentenas y comiencen los procesos escolares habituales. Como metodología, en primer lugar, los autores presentaron una introducción, es decir un breve marco teórico para explicar y comprender esta propuesta. También explicaron la metodología y su correspondiente acción didáctica del modelo, que incluyó los procedimientos generales de actuación del modelo y la didáctica para implementar dicha estrategia, que incluyó un plan de prevención y tratamiento de la convivencia, y las correspondientes conclusiones, que otorgaron sentido a la propuesta didáctica teórica para abordar la problemática de la convivencia escolar.

Asimismo y dentro de la misma línea temática, Gonzáles Medina y Treviño Villareal (2020), abordaron en su estudio la temática concerniente sobre el involucramiento docente y

condiciones del aula. Los autores explicaron en la fundamentación de su investigación que una mejora en la convivencia escolar resulta ser una herramienta fundamental que influye en las relaciones que se dan al interior de las escuelas, no obstante, para alcanzar dicha mejora, es necesario conocer aquellos elementos que la favorecen. Derivado de esto, el objetivo del presente trabajo radicó en determinar la relación entre los factores Atención, Participación, Sanciones y Condiciones del Aula con la Convivencia escolar en alumnos de bachillerato. La muestra estuvo conformada por 47397 estudiantes de la República Mexicana; fue utilizado un cuestionario que forma parte de la Evaluación de Condiciones Básicas para la Enseñanza y el Aprendizaje (ECEA) realizado por el Instituto Nacional para la Evaluación en México. Después de una revisión de la literatura, los autores propusieron un modelo teórico con los factores mencionados. Posteriormente, fue aplicada la técnica de modelaje con ecuaciones estructurales y se obtuvo un modelo empírico. Se hizo evidente la relación entre los factores citados con la convivencia escolar, esto es, la atención que proporcionan los docentes, la participación que promueven, las sanciones que aplican y las condiciones del aula son esenciales para mejorar la convivencia. Los autores concluyeron que tanto el involucramiento de los docentes como de las autoridades educativas es transcendental en este tema.

Es entonces que surge el siguiente interrogarse: ¿Por qué es importante la existencia de una buena convivencia escolar entre los distintos actores institucionales? Al respecto, es Fierro (2013) quién afirma que:

La convivencia escolar constituye un complejo proceso interrelacional con una dimensión interpersonal, robusta y colectiva, enmarcada por políticas y prácticas institucionalizadas en una cultura escolar y local con su propia historicidad. Para lograr una buena convivencia, es necesario que todos los actores institucionales se comprometan (p.13).

Asimismo, es importante que la escuela se internalice sobre los conflictos para poder superarlos y que asimismo diseñe estrategias para poder solucionarlos. ¿Qué elementos son requeridos para la solución de conflictos escolares? Trucco y Inostroza (2017) mencionan que “el diálogo y una buena comunicación constituyen herramientas fundamentales para mejor problemáticas de convivencia escolar” (p.57). Es decir que una adecuada comunicación constituirá un factor clave centrado en superar conflictos dentro de la institución y así lograr una óptima convivencia escolar. Comunicar de manera transparente, constituye uno de los factores primordiales para el correcto funcionamiento de la misma, máxime cuando se está haciendo referencia al ambiente escolar.

“La comunicación es una cualidad racional y emocional específica del hombre que surge de la necesidad de ponerse en contacto con los demás, cuando intercambia ideas que adquieren sentido y significación de acuerdo con experiencias previas comunes” (Fonseca, 2011, p.2). El ser humano desarrolla sus capacidades expresivas a partir de sus necesidades básicas. Tener un buen canal de comunicación nos ayuda, dentro de una institución, a crear ideas que permitan resolver problemáticas cotidianas, pero además de crear, proponer y fomentar las prácticas diarias educativas.

En este apartado también se describen conceptos específicos del tema en cuestión como también antecedentes relacionados con marcos internacionales de organismos más destacados, entre ellos, la UNESCO, y normativa específica como la Ley de Educación 26.206 (2006) y la Resolución N° 558 de la Provincia de Córdoba (2015).

El informe “Convivencia Democrática, Inclusión y Cultura de Paz. Lecciones desde la práctica educativa innovadora en América Latina” (Unesco, 2008) propone una educación inclusiva, que promueva la equidad entre sus alumnos, construye una base sólida para una convivencia social positiva, en la que todos puedan sentirse parte de ella y estén dispuestos a

ofrecer su colaboración a otros. Así, una educación desarrollada en el marco de una experiencia de convivencia democrática, además de ser relevante y pertinente para el desarrollo de habilidades ciudadanas, debiera también favorecer la consecución de la equidad entre sus estudiantes.

El foco de la intervención para la formación en convivencia y cultura de paz, se debe abordar al interior de los procesos educativos en su conjunto: la organización y participación escolar; los procesos de enseñanza-aprendizaje y el clima y las normas de convivencia. Es decir, debe abarcar el plano programático, sus estructuras y formas de funcionamiento, el desarrollo curricular y los roles e interacciones que se construyen en la escuela. (UNESCO, 2008, p. 18).

A nivel nacional, se toma aquí la Ley de Educación Nacional 26.206 (2006) como referencia, cuando en el capítulo III de Educación Primaria, el artículo 27 apartado f propone: “Desarrollar la iniciativa individual y el trabajo en equipo y hábitos de convivencia solidaria y cooperación”. Posteriormente, agrega en el inciso h: “Brindar una formación ética que habilite para el ejercicio de una ciudadanía responsable y permita asumir los valores de libertad, paz, solidaridad, igualdad, respeto a la diversidad, justicia, responsabilidad y bien común”. En consonancia con la Ley de Educación Nacional, la Resolución 558 (2015) considera que:

La elaboración de los Acuerdos Escolares de Convivencia implica la definición de un marco normativo que oriente y promueva el aprendizaje de la convivencia, las relaciones interpersonales, el vínculo pedagógico en cada institución, mediante un proceso de participación colectiva y genuina de toda la comunidad educativa. (Resolución 558/15).

Por su parte, en el folio 3 complementa: “para que la elaboración de un acuerdo de convivencia sea democrática es esencial escuchar la voz de las familias y los estudiantes”. En esta dirección, el plan de intervención propone que la participación de las familias se realice en un espacio que habilite la palabra y complemente el saber de la escuela, a través de breves encuestas, encuentros por Zoom (u otras aplicaciones tecnológicas) con familias, jornadas de trabajo conjunto escuela-familias, en formato taller. Se considera apropiado destacar que en estos espacios expresarán el sentido que otorgan a la educación de alumnos y a los diversos aspectos vinculares dentro de la vida escolar, en pos de lograr una convivencia y comunicación armoniosa.

Con el propósito de hacer referencia a la importancia del logro de acuerdos, aprendizaje de la normativa, revisión y revalidación participativa de acuerdos, Habermas (1987) concibe las posibilidades de alcanzar el entendimiento:

El concepto de entendimiento (Verständigung) remite a un acuerdo racionalmente motivado alcanzado entre los participantes, que se mide por pretensiones de validez susceptibles de crítica. Las pretensiones de validez (verdad proposicional, rectitud normativa y veracidad expresiva) caracterizan diversas categorías de un saber que se encarna en manifestaciones o emisiones simbólicas. (p.110).

En función al relevamiento institucional realizado, se plantea una intervención con el propósito de brindar respuesta a una problemática institucional. De tal manera, este Proyecto tiene como objetivo realizar una intervención mediante una propuesta para ser implementada en el Instituto Santa Ana de la ciudad de Córdoba, en el Nivel Primario, para la elaboración del diseño, planificación, revisión y renovación de los Acuerdos Escolares de Convivencia.

7. Plan de Trabajo

Como se menciona al inicio de este trabajo, el presente plan de investigación tiene el objetivo de desarrollar estrategias de comunicación para la solución de diversas problemáticas suscitadas dentro del contexto de la Convivencia escolar en el Instituto Santa Ana de la Provincia de Córdoba.

7.1 Actividades

La intervención en formato Taller constará de 3 etapas y 6 reuniones de capacitación en formato virtual (a través de herramientas como Zoom o Google Meet) y estará dirigida a todos los actores institucionales, incluyendo a la familia de alumnos/as, así como a integrantes de la comunidad. Dichas reuniones serán coordinadas por docentes y directivos con el propósito de desarrollar estrategias de comunicación para la solución de diversas problemáticas suscitadas dentro del contexto de la Convivencia escolar en el Instituto Santa Ana de la Provincia de Córdoba.

Los destinatarios serán los actores institucionales del Instituto Santa Ana. La convocatoria a las reuniones será mediante correo electrónico y/o vía telefónica. La intervención se planificará en seis encuentros quincenales. La duración estará prevista en 120 minutos cada encuentro.

7.1.1 Etapa 1

Esta etapa se desarrollará en conjunto con el equipo de actores institucionales del Instituto Santa Ana a través de encuentros quincenales, con la modalidad de taller para diseñar estrategias de comunicación centradas en mejorar la convivencia escolar. La evaluación se planteará como un proceso formativo y continuo. Dicha etapa constará de dos reuniones virtuales de 2 horas cada una, en donde los temas a tratar serán:

-PRIMERA REUNIÓN

Realizar una primera aproximación a los conocimientos que docentes y directivos tienen en relación a la importancia de la comunicación para solucionar conflictos. Se debatirán temas como sanciones, normativa, convivencia (revisión con un nuevo enfoque).

SEGUNDA REUNIÓN

En esta reunión se presentarán las distintas estrategias comunicacionales y se debatirá la importancia de cada una de ellas. También se analizarán las ventajas y desventajas de su aplicación.

Los objetivos de estas dos reuniones serán:

-Redactar un *Manual de mejoras comunicacionales para solucionar conflictos de convivencia escolar*.

Dicho documento será redactado por los actores institucionales del Instituto Santa Ana. Se propondrá incluir en este documento los siguientes apartados:

-Recomendaciones para mejorar los canales de comunicación.

-El consenso y la participación como aliados para solucionar conflictos en la institución.

Tabla 1. Etapa 1

Etapa I: Estrategias de comunicación para solucionar conflictos	Objetivo: Confeccionar un Manual de mejoras comunicacionales para solucionar conflictos de convivencia escolar.
Responsables: Directivos y Licenciados/as en Educación	
Destinatarios: Directivos, docentes, y diversos actores institucionales pertenecientes	

al Instituto Santa Ana. También familia de alumnos/as.	
Desarrollo de la actividad	Evaluación
<p>Presentación de los Responsables</p> <p>Presentación del Plan de Intervención</p> <p>Proyección en formato Power Point sobre las características principales del plan, la modalidad y el cronograma de trabajo.</p> <p>Presentación de conceptos claves como convivencia escolar, conflictos y comunicación.</p> <p>Se debatirán temas como sanciones, normativa, convivencia (revisión con un nuevo enfoque)</p> <p>Análisis FODA en lo concerniente a conflictos dentro de la institución.</p>	<p>Evaluaciones cualitativas, con el propósito de describir qué objetivos se lograron en cada encuentro, cómo fue la participación, qué temas despertaron más interés que otros, etc.,</p>
Soportes tecnológicos a ser utilizados:	Proyector, computadoras portátiles y/o Tablets, reproductores portátiles de audio.

Fuente de elaboración: Propia.

7.1.2 Etapa II

Esta etapa, al igual que la primera, se desarrollará en conjunto con el equipo de actores institucionales del Instituto Santa Ana a través de encuentros quincenales, con la modalidad de taller para crear estrategias de comunicación dirigidas hacia diversos actores institucionales e integrantes de la comunidad, centradas en mejorar la convivencia escolar.

La evaluación se planteará como un proceso formativo y continuo. Dicha etapa constará de dos reuniones virtuales de 2 horas cada una, en donde los temas a tratar serán:

TERCERA REUNIÓN

Crear estrategias de comunicación dirigidas hacia actores institucionales e integrantes de la comunidad, centradas en motivar los procesos de participación.

CUARTA REUNIÓN

En esta reunión se presentarán recursos comunicacionales.

Los objetivos de esta reunión serán:

-Diseñar estrategias de comunicación dirigidas hacia actores institucionales e integrantes de la comunidad, centradas en motivar los procesos de participación.

-Desarrollar recursos comunicacionales cuyo propósito consista reducir los conflictos dentro del ámbito escolar.

Tabla 2. Etapa II

Etapa II: Recursos comunicacionales	Objetivo: Crear recursos comunicacionales para solucionar conflictos
Responsables: Directivos y Licenciados/as en Educación	
Destinatarios: Directivos, docentes, familia, y diversos actores institucionales pertenecientes al Instituto Santa Ana.	
Desarrollo de la actividad	Evaluación
Presentación de los recursos comunicacionales	Evaluaciones cualitativas, con el propósito de describir qué objetivos se

Proyección en formato Power Point sobre cómo se utilizará cada recurso comunicacional	lograron en cada encuentro, cómo fue la participación, qué temas despertaron más interés que otros, etc.,
Soportes tecnológicos a ser utilizados: Proyector, computadoras portátiles y/o Tablets, reproductores portátiles de audio y multimedia.	

Fuente de elaboración: Propia.

7.1.3 Etapa III

En esta etapa podrán participar todos los actores institucionales, inclusive alumnos, y familias. Se realizará a través de encuentros quincenales y con el propósito de aplicar desde la práctica, acciones comunicacionales. La evaluación se planteará como un proceso formativo y continuo. Dicha etapa constará de dos reuniones virtuales con el siguiente cronograma de tiempo:

La quinta reunión tendrá una duración de 6 horas, mientras que la sexta reunión tendrá una duración de 2 horas. Los temas a tratar serán:

QUINTA REUNIÓN

En esta reunión, desde la práctica se implementarán acciones comunicacionales para la solución de conflictos. Participarán todos los actores institucionales.

SEXTA REUNIÓN

Se creará una mesa de debate reflexivo final en donde se repasarán todas las estrategias implementadas y también se analizarán el resultado de cada de una de ellas, además de diseñar nuevas estrategias.

Los objetivos de esta reunión serán:

- Aplicar desde la práctica distintas acciones comunicacionales.
- Crear mesas de debate reflexivas.

Tabla 3. Etapa III

Etapa III: Prácticas comunicacionales para solucionar conflictos	Objetivo: Aplicar desde la práctica distintas acciones comunicacionales para solucionar conflictos.
Responsables: Directivos y Licenciados/as en Educación	
Destinatarios: Directivos, docentes, y diversos actores institucionales pertenecientes al Instituto Santa Ana. También podrán participar, alumnus y familias.	
Desarrollo de la actividad	Evaluación
Aplicar desde la práctica, diversas acciones comunicacionales y evaluarlas. Proyección en formato Power Point sobre	Evaluaciones cualitativas, con el propósito de observar la solución de conflictos a partir de la aplicación de

los objetivos y contenido de cada taller.	acciones comunicacionales.
Soportes tecnológicos a ser utilizados: Proyector, computadoras portátiles y/o Tablets.	

Fuente de elaboración: Propia.

7.2 Cronograma de actividades

Tabla 4: Diagrama de Gantt

Propuestas/Acciones	Meses																													
	feb-22					mar-22					abr-22					may-22					jun-22									
	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5					
Reuniones previas de planificación entre directivos y docentes																														
PRIMER ENCUENTRO: Se debatirán temas como sanciones, normativa, convivencia (revisión con un nuevo enfoque)																														
SEGUNDO ENCUENTRO: Se presentarán las distintas estrategias y se debatirán cada una de ellas.																														

-Alumnos del Instituto Santa Ana.

-Directivos del Instituto Santa Ana.

Recursos Materiales:

-Computadoras y/o Tablet.

-Proyectores

-Recursos multimedia.

-Conexión a Internet.

-Pizarra

-Cuadernos y bolígrafos para tomar nota.

7. 4 Presupuesto

Tabla 4. Presupuesto

Recurso	Cantidad	Importe	Total
Soportes tecnológicos	30	\$2.000.000	
Alquiler de			

instalaciones			
Honorarios			
Total:		\$2.000.000	

Fuente de elaboración: Propia.

La institución invertirá aproximadamente \$2.000.000 para llevar a cabo el Taller de creación de estrategias comunicacionales. Debe tenerse en cuenta que el alquiler de instalaciones no demandará recursos presupuestarios porque se realizarán dentro de las instalaciones de la Institución Santa Ana. Con respecto a los honorarios, todos los participantes lo realizarán Ad Honorem, con el mero propósito de mejorar la convivencia escolar.

7.5 Evaluación

Cada uno de los momentos presentados contará con una evaluación específica, además de la evaluación final. Los instrumentos a utilizar son: cuestionario, reflexión grupal, ficha de autoevaluación y rúbrica.

Evaluación de inicio: Una vez finalizada la actividad de inicio el asesor entregará un cuestionario para conocer cómo es la convivencia en el Instituto Santa Ana y cuáles son los principales problemas que se presentan.

Evaluación de desarrollo: Terminada la actividad de desarrollo, el coordinador iniciará la apertura de los ítems escritos para comprobar si son congruentes para formar parte del Documento de AEC y sus normas. Para esto, un representante de cada grupo deberá leer lo escrito y entre todos se verificará si se relacionan con el valor que les toca representar.

Evaluación de cierre: Una vez elaborado el documento sobre AEC el asesor entregará una ficha de autoevaluación para que cada uno indique cómo se ha sentido siendo participe de la jornada, si cree que los acuerdos van a cumplirse, y qué van a aportar de su parte para que se cumplan.

Evaluación final: Tres meses posteriores, el coordinador visitará la institución y realizará observación institucional con la finalidad de observar si ha mejorado la convivencia institucional a través de la implementación de las acciones comunicacionales. Además completará una rúbrica personal a modo de cierre del programa realizado.

Resultados esperados

Con la implementación de este plan de intervención se espera mejorar la convivencia institucional de todos los actores involucrados en el Instituto Santa Ana (personal docente y no docente, directivos, alumnos y familias) modificando y creando nuevos Acuerdos Escolares de Convivencia que han de promover el respeto por la escuela y los valores que

esta promulga. Con esto, generarán de manera conjunta otros beneficios como la mejora de la imagen institucional ante la sociedad y el aumento de matriculados, que como consecuencia ayudará a la ampliación de las instalaciones.

Conclusión

Considero relevante explicar que toda institución educativa se debate entre la posibilidad de dar una adecuada respuesta a las situaciones actuales y las estrategias que históricamente fueron válidas para satisfacer sus necesidades. Por ello es importante haber propiciado una mirada crítica al interior de la institución, sobre su pasado y presente para poder planificar un futuro posible, para poder llegar a procesos, acciones y estrategias innovadoras donde efectivamente puedan darse respuestas a las demandas de su comunidad.

Asimismo, el Instituto Santa Ana, ha demostrado ser diferente a las escuelas privadas convencionales y por ello se ha desarrollado una propuesta totalmente innovadora y social. Con la implementación de las jornadas de convivencia se ha mostrado cómo es posible contribuir a la mejora de los problemas de convivencia escolar trabajando en el desarrollo y puesta en práctica de los Acuerdos Escolares de Convivencia que contemplan a todos por igual y que estén estrechamente vinculados a los valores que promueve la institución. También fortaleciendo las relaciones entre todos los actores institucionales y dándole a cada uno el lugar y la libertad que necesita para ser partícipe de la comunidad. Con la cotidianeidad y la puesta en práctica de los AEC y sus normas se va construyendo la comunidad educativa.

Además, la incorporación de la familia de los alumnos en la escuela, ha marcado aún más el sentido de pertenencia institucional. Este programa de convivencia socio-escolar ha requerido de una participación verdaderamente activa y ha sido un espacio de superación personal y grupal. Comenzar a preocuparse y ocuparse de la convivencia escolar es creer y

confiar que niños, niñas y adolescentes pueden ser protagonistas y participes de grandes cambios en su vida y en su escuela, es ayudarlos a transitar un camino cultural, social y ético que jamás olvidarán porque no sólo serán ellos quienes aprenden y viven los valores sino que lo hacen de la mano de los adultos referentes más importantes en esta etapa de formación: familia y docentes.

8. Referencias

- Davini, M, C. (2008). *Métodos de enseñanza: Didáctica general para maestros y profesores*. Ed. Santillana: Buenos Aires.
- Díaz Better, S. P. & Sime Poma, L. E. (2016). *Convivencia escolar: Una revisión de estudios de la educación básica en Latinoamérica*. Revista Virtual Universidad Católica del Norte, 49, 125-45.
- Escalante Rodríguez, G. (2020). Estrategias de involucramiento y comunicación entre docentes y padres de familia. *Rev. Ciencias Sociales. Vol. 14, Nº. 48*.
- Fierro, M. (2013). *Convivencia inclusiva y democrática. Una perspectiva para gestionar la seguridad escolar*. Sinéctica, Revista Electrónica de Educación –Universidad Jesuita de Guadalajara, 1-18.
- Fonseca, S. et al. (2011). *Comunicación oral y escrita*. México: Pearson.
- González Medina, M; Treviño Villareal, D. (2020). *Involucramiento docente y condiciones del aula: una díada para mejorar la convivencia escolar en bachillerato*. Universidad de Murcia.
- Habermas, J. (1987). *Teoría de la acción comunicativa. Volumen 1: Racionalidad de la acción y racionalización social*. Taurus, Madrid.
- Universidad Siglo 21. Instituto Santa Ana de la Ciudad de Córdoba. (2019). Recuperado de <https://siglo21.instructure.com/courses/5491/pages/plan-de-intervencion-modulo-0>

Maturana, H. (2002). *Emociones y lenguaje en educación y política*. España: Dolmen Editores.

Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba (2015). Resolución 588. Recuperado de: https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/PolSocioeducativas/Documentos/Convivencia/Resolucion_558.pdf

Mockus, A. (2002). *Convivencia como armonización de ley, moral y cultura*. Perspectivas. XXXII (1), 19-37.

Pérez, T. (2001). *Convivencia solidaria y democrática. Nuevos paradigmas y estrategias pedagógicas para su construcción*. (I. Instituto María Cano, Ed.) Bogotá: Fotolito América, Ltda.

Serey, D; Zuñiga, P. (2021). *Una propuesta didáctica para mejorar la convivencia escolar Post Covid-19, a través del coaching educativo*. Universidad Pablo Olavide Sevilla.

Trucco, D.Inostroza, P (2017). *Las violencias en el espacio escolar*. Naciones Unidas: Santiago.

UNESCO. (2008). *Convivencia democrática, inclusión y cultura de paz: Lecciones desde la práctica educativa innovadora en América Latina*. Red Regional de Innovaciones Educativas para América Latina y el Caribe.